

COMUNICADO DE PRENSA
DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2014

LAS MEDIDAS DE LA SALA ADMINISTRATIVA SOBRE EL PARO JUDICIAL

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha venido adoptando una serie de medidas para enfrentar el paro judicial, pero en esa labor la han dejado sola el Gobierno, la sociedad y parte del sector judicial.

El paro judicial completó 71 días y le costó al país cerca de cien mil millones de pesos, así como el retraso de los procesos, la congestión en los despachos y el descuido de la protección de los derechos de los usuarios.

Para enfrentar el paro judicial la Sala Administrativa adoptó una serie de medidas que buscaron restablecer la normalización del servicio, como ubicar algunas salas de audiencias alternativas, pedir ayuda a la Policía Nacional para garantizar el ingreso de los usuarios (llamado que no fue atendido de manera eficaz), no prorrogar las medidas de descongestión en las cuales el cargo se encontraba ubicado en edificio que no tenía atención al público y, finalmente, ordenarle a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acatar la circular del Señor Contralor, en la que ordena no pagar los salarios de los servidores judiciales que no hayan laborado.

En cuanto a las medidas de descongestión que se terminaban el pasado 19 de diciembre, y que eran en total 7.564 cargos, la Sala Administrativa prorrogó 5.829 y dejó de prorrogar 1.735, o sea el 23%, que correspondía al total de jueces y empleados que laboraban en edificios en donde no había normal atención al público. Era obvio que no se podía continuar con una medida transitoria y de descongestión que había entrado en paro o se había visto perjudicada por éste. Los recursos públicos, que son sagrados y provienen de los esfuerzos de los contribuyentes, no se pueden tirar por la ventana.

Y en cuanto al salario, en el día de hoy se pagó el mes de diciembre en los distritos judiciales que no están en paro. A los demás, de seguir el paro, no se les va a pagar.

Hoy nos reunimos con Asonal y mañana lo haremos de nuevo. Continuamos en diálogo y las puertas están abiertas. Apelamos a la racionalidad y al espíritu de grandeza de Asonal para que acepte el llamado de la Sala Administrativa y permita que las cosas vuelvan a la normalidad.

Adicionalmente solicitamos un mayor compromiso del Gobierno Nacional (para que al menos se sienta en la mesa de negociaciones) y de la sociedad en la solución del problema. También una reacción más vehemente de los jueces que quieren trabajar, que son la mayoría. La justicia es un tema de todos. La Sala Administrativa se ha sentido sola enfrentando el paro judicial.

Néstor Raúl Correa Henao

Magistrado



La actualidad jurídica en el momento en que ocurre